



“Calidad, eficiencia y eficacia”

DECLARACION DEL V CONGRESO NACIONAL DE JUECES TARAPOTO – SAN MARTIN

PRIMERO.- EXPRESAR amplio respaldo al Presidente del Poder Judicial señor doctor Cesar San Martín Castro, respecto de las acciones tomadas a partir de la “*Agenda Judicial de Seguridad Ciudadana*” del Poder Judicial y los proyectos que formule desde la “*Comisión de Seguridad Ciudadana*” del Poder Judicial, para posicionar la participación activa del Poder Judicial, destacando la función del Juez en el sistema de justicia, en la Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) sobre las políticas nacionales de seguridad nacional.

SEGUNDO.- SEÑALAR la necesidad de reformular el Plan Nacional de descarga procesal considerando los problemas actuales de los despachos judiciales, poniendo especial énfasis en la identificación de fortalezas y debilidades de los sistemas aplicados hasta ahora.

TERCERO.- CONSIDERAR que la medición del desempeño jurisdiccional es una necesidad estratégica del Poder Judicial y un derecho de los magistrados para mejorar la eficacia y eficiencia de labor. El sistema de medición de desempeño jurisdiccional debe superar las omisiones y deficiencias que en la materia contienen la Ley de Carrera Judicial, así como los pronunciamientos por el Consejo Nacional de la Magistratura durante los procesos de ratificación.

CUARTO.- SOLICITAR que se dote al Poder Judicial de un presupuesto suficiente que permita cumplir con los objetivos y metas programadas para el desarrollo institucional, y permita asimismo una mejora de las remuneraciones de los magistrados.

Tarapoto, 29 de octubre de 2011